



# RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI

***BASES DEL PROCESO TEMPORAL DE  
SELECCIÓN DE PERSONAL, BAJO EL REGIMEN  
LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057.***

**PROCESO N° 003-2023-RSCC**

- 2023 -



### **1. GENERALIDADES:**

El objetivo de la convocatoria, es contratar bajo el Régimen Laboral del DECRETO LEGISLATIVO N° 1057, de acuerdo al Decreto Supremo Nro. 008-2023-EF; Contratar los servicios de 21 cargo Asistenciales en el ámbito de la Red de Salud CC ; cuyo objetivo es implementar control y prevención de la salud mental – unidad de hospitalización de salud mental y adicciones en el Hospital Camaná; cuyo objetivo es la estabilización clínica de las personas con trastornos mentales y del comportamiento que ingresarán por el servicio de emergencia o presentan agudización o reagudización de su problema de salud mental en la población de las Provincias de Camaná y Caravelí; y así mismo para la Implementación de la Estrategia de Salud Mental para las poblaciones dispersa y distantes – Salud Mental Movil – Centro de Salud Mental Comunitario Camaná, con la finalidad de que el personal se desplace y brinde atención ambulatoria adecuada y oportuna de salud mental a la población de los diferentes puestos y centros de salud de nuestra jurisdicción y demás problemas de salud mental y por ende dar cumplimiento con las metas físicas programadas durante el presente año fiscal 2023; a partir del 01 de Setiembre del 2023 al 31 de Diciembre del 2023.

### **COMISIÓN DE SELECCIÓN**

La Comisión a cargo del presente Proceso de Selección de personal, está conformada por los siguientes miembros: según la R.D. N° 090-2023-GRS/GR-DRS-CC/DE-OA-RRHH y Resolución Directoral Nro. 288 - 2023 GRS/GR-DRS-CC/DE-OA-RRHH.

### **MIEMBROS TITULARES**

PRESIDENTE : Med. Roberto Hermilio Quispe Mamani  
SECRETARIO : Sr. Daniel Jose Asto Zela  
MIEMBRO : Lic. Enf. Luz Elena Marily Alvarado Guitton

### **MIEMBROS SUPLENTE**

PRESIDENTE : CPC. Rocio Paola Fernandez Perez  
SECRETARIO : Sra. Yeni Luisa Lazo Grados  
MIEMBRO : Sr. Julian Medina Arias

### **2. ENTIDAD QUE CONVOCA:**

Red de Salud Camaná Caravelí - Unidad Ejecutora 403 Salud Camaná, Dirección: Av. Lima N° 550-Camaná-Arequipa

### **3. BASE LEGAL:**

El Proceso de Selección Abierto se sujetará a las disposiciones contenidas en:

- a. Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N.º 034-2021, que establece Autorización excepcional para la contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N.º 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios
- b. Constitución Política del Estado.
- c. Ley N.º 31131 Ley que Establece Disposiciones para Erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- d. Opinión técnica, vinculante, del Servir: Informe Técnico 000357-2021-SERVIRPGSC.
- e. Ley N.º 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 sus normas complementarias.
- f. Ley N.º 26771 - Ley de Nepotismo y su Reglamento.
- g. Decreto Legislativo N.º 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.



- h. Decreto Supremo N.º 165-2020-PCM que modifica el Artículo 8 del Decreto Supremo N.º 116-2020-PCM.
- i. Decreto Supremo 075-2008-PCM - Reglamento del Decreto Legislativo 1057, modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- j. Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.
- k. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0330-2017- SERVIR/PE.
- l. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0312-2017-SERVIR/PE que Formalizan aprobación de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos – MPP.
- m. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0313-2017-SERVIR/PE, que aprueba la "Guía metodológica para el diseño de perfiles de puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- n. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00065-2020-SERVIR-PE "Guía para la vitalización de concursos públicos de Decreto Legislativo 1057".
- o. Decreto de Supremo Nro. 108-2023- Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2023, a favor del Ministerio de Salud y diversos Gobiernos Regionales.
- p. Informe Nro. 0215-2023-GRA/GRS/GR/DRSCC/DE-OPPDI-PLAN – Informe de Disponibilidad Presupuestal.

Cabe indicar que el proceso de convocatoria CAS-003-2023-RSCC, se basa de acuerdo al DECRETO DE SUPREMO N° 0108-2023. Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2023, a favor del Ministerio de Salud y diversos Gobiernos Regionales.

Con la finalidad de atender las necesidades y demandas de salud mental de la población ocasionadas por el impacto de las precipitaciones pluviales intensas, inundaciones, deslizamientos, huaicos ( ..... )

**4. DE LA COMISIÓN EVALUADORA:**

- La Comisión estará conformada por tres (03) integrantes: Presidente, Secretario y Miembro; Titulares y/o Suplentes.
- La Comisión cumplirá sus funciones de acuerdo a lo normado en la presente Base.
- Los aspectos no contemplados en la presente Base serán resueltos por votación de los miembros de la Comisión, adoptando las medidas que resulten razonablemente pertinentes y adecuadas para la Gerencia Regional de Salud Arequipa, en caso de empate el voto dirimente será otorgado por el Gerente Regional de Salud.
- Para el cumplimiento de sus actividades, la comisión podrá contar con el asesoramiento y apoyo de los funcionarios y servidores que estime pertinente.
- Concluido el proceso de evaluación, la comisión elevará el cuadro de méritos y el Informe con los resultados del proceso; asimismo, será publicado en la página web de la Red de Salud Camaná Caravelí; La Comisión de Concurso elevara Informe Final al Director Ejecutivo de la Red de Salud Camaná Caravelí.

**5. CUADRO DE PLAZAS VACANTES PARA CONTRATO TEMPORAL**

RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI						
CODIGO	PEA	CARGO A CONVOCAR	PROFESIONAL REQUERIDO	FECHA DE CONTRATO	AREA USUARIO	REMUNERACION
01	02	PSICOLOGOS ( AS )	Según perfil adjunto	A partir de la suscripción de contrato	Implementación de la Estrategia de Atención de Salud Mental a poblaciones distantes. Salud Mental Móvil – Centro de Salud Mental Comunitario Camaná	S/ 6,500.00
02	02	ENFERMERAS ( OS )	Según perfil adjunto	A partir de la suscripción de contrato	Implementación de la Estrategia de Atención de Salud Mental a poblaciones distantes. Salud Mental Móvil – Centro de Salud Mental Comunitario Camaná	S/ 6,500.00



03	01	TECNICO EN ENFERMERIA	Según perfil adjunto	A partir de la suscripción de contrato	Implementación de la Estrategia de Atención de Salud Mental a poblaciones distantes. Salud Mental Móvil – Centro de Salud Mental Comunitario Camaná	S/ 3,500.00
01	01	PSICOLOGO ( AS )	Según perfil adjunto	A partir de la suscripción de contrato	Unidad de Hospitalización de Salud Mental y Adicciones del Hospital Camaná.	S/ 3,565.00
02	08	ENFERMERAS ( OS )	Según perfil adjunto	A partir de la suscripción de contrato	Unidad de Hospitalización de Salud Mental y Adicciones del Hospital Camaná.	S/ 3,565.00
03	07	TECNICO/A DE ENFERMERIA	Según perfil adjunto	A partir de la suscripción de contrato	Unidad de Hospitalización de Salud Mental y Adicciones del Hospital Camaná.	S/ 2,150.00

## 6. PERFIL DE PUESTOS

### PLAZA N° 01 - RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI

- PSICOLOGOS ( AS ) : 02 PLAZAS
- FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RO
- META : META SIAF 0110

PLAZA	PSICOLOGO
<b>REQUISITOS</b>	
<b>REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO MINIMOS NECESARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ TITULO PROFESIONAL DE PSICOLOGO (A) - LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO</li> <li>✓ COLEGIO PROFESIONAL (COPIA SIMPLE)</li> <li>✓ HABILITACION PROFESIONAL VIGENTE. (COPIA SIMPLE)</li> <li>✓ RESOLUCION TERMINO SERUMS. (COPIA SIMPLE)</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA MINIMA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EXPERIENCIA UN AÑO (01) COMO MINIMO EN EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES EN LA PRÁCTICA CLÍNICA, ATENCIÓN AMBULATORIA Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL, INCLUYE EL TIEMPO DE SERUMS.</li> </ul>
<b>CURSOS Y ESTUDIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Especialidad de Psicología Clínica (Deseable)</li> <li>✓ Curso de Ofimática (Indispensable)</li> <li>✓ Curso de Bioseguridad (Indispensable)</li> <li>✓ Rango a partir del año 2019 a la fecha , posterior a la titulación; para evaluación de los cursos de capacitación.</li> </ul>
<b>COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Confidencialidad, habilidad para cooperar y concretar resultados en el tiempo oportuno, capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales.</li> <li>✓ Responsabilidad, buen trato Iniciativa, solidario, líder pro activo, honradez etc.</li> <li>✓ Compromiso en el ejercicio de la profesión y mantener vigente su competencia a través de las capacitaciones continuas en el ámbito profesional.</li> <li>✓ Trabajo en Equipo multidisciplinario.</li> </ul>
<b>CARACTERISTICAS PARA EL PUESTO</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realizar el seguimiento y la evaluación de los programas concernientes a la Estrategia Sanitaria de salud mental en la zona de intervención.</li> <li>✓ Desarrollar programas asistenciales específicos para la atención de problemas y trastornos de salud mental para la comunidad afectada a la que se interviene de la Red de Salud Camaná Caravelí.</li> <li>✓ Realizar primeros auxilios psicológicos y técnicas de desmovilización de emociones en diferentes centros y puestos de salud de la Red de Salud Camaná Caravelí para incentivar estilos de vida saludables en salud mental.</li> <li>✓ Realizar actividades preventivas promocionales de salud mental con la comunidad de los diferentes centros y puestos de salud de la Red de Salud Camaná Caravelí, para incentivar estilos de vida saludables en salud mental.</li> <li>✓ Realizar el diagnóstico de la situación de la salud mental en la zona afectada a intervenir en salud mental.</li> <li>✓ Asegurar la continuidad asistencial de cuidados de los usuarios en el ámbito de la red, a través de visita domiciliaria especializada, coordinación intersectorial e intra sectorial.</li> <li>✓ Participar en la capacitación del personal de salud y formación de recursos humanos especializados y socio comunitarios de los establecimientos a intervenir.</li> <li>✓ Atención especializada al sector de la población que le corresponda, desplazamiento a otras localidades del Área de Salud con fines asistenciales.</li> <li>✓ Realizar terapias psicológicas individuales y grupales.</li> <li>✓ Participar en interconsultas y sesiones clínicas con los equipos de atención primaria.</li> <li>✓ Registro adecuado y oportuno de HIS y FUAS de acuerdo a los códigos y/o prestaciones ejecutadas.</li> <li>✓ Participación en actividades preventivas y promocionales a nivel extramural.</li> <li>✓ Informar a la coordinación de salud mental de la Red de Salud Camaná Caravelí su avance mensual descriptivo y cuantitativo de</li> </ul>	



<p>las actividades de salud mental realizadas en los diferentes centros y puestos de salud según los formatos validados de salud mental; si fuese el caso la intervención salud mental por alguna emergencia o desastre natural informar de manera diaria los avances realizados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Coordinar y desarrollar las actividades de Psicología con las diferentes etapas de vida y Promoción de la salud.</li> <li>✓ Detección, precoz, consejería y evaluaciones psicológicas.</li> <li>✓ Participar de forma activa en las actividades, capacitaciones y/o reuniones programadas en la red.</li> <li>✓ Psico – Educación.</li> <li>✓ Soporte Comunitario.</li> <li>✓ Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.</li> </ul>	
CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Implementación de la Estrategia de Atención de Salud Mental a Poblaciones distantes – Salud Mental Móvil ( Centro de Salud Mental Camaná )
Duración del contrato	A partir del 01 de Setiembre del 2023 al 31 de Diciembre del 2023.
Remuneración Mensual	S/. 6,500.00 (Seis Mil Quinientos Soles con 00/100 soles), del que se deduce los descuentos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador contratado bajo esta modalidad.
Otros como	Certificado y/o Constancia de buena salud mental (expedido por Med. Psiquiatra o Psicólogo del MINSA.)

**PLAZA N° 02 - RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI**

- CARGO : LICENCIADA EN ENFERMERÍA (02 PLAZAS)
- FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RO
- META : 0110

PLAZA	ENFERMERA
<b>REQUISITOS</b>	
<b>REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO MINIMOS NECESARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADA ( O ) EN ENFERMERIA - LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO.</li> <li>✓ COLEGIO PROFESIONAL.(Copia simple)</li> <li>✓ HABILITACION PROFESIONAL VIGENTE. .(Copia simple)</li> <li>✓ RESOLUCION TERMINO SERUMS. .(Copia simple)</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA MINIMA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EXPERIENCIA UN AÑO (01) COMO MINIMO EN EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES EN LA PRÁCTICA CLÍNICA, ATENCIÓN AMBULATORIA Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL, INCLUYE EL TIEMPO DE SERUMS.</li> </ul>
<b>CURSOS Y ESTUDIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Especialidad en Salud Mental (Deseable)</li> <li>✓ Curso de Ofimática (Indispensable)</li> <li>✓ Curso de Bioseguridad (Indispensable)</li> <li>✓ Cursos de Salud Mental – psicología clínica, adicciones, salud mental comunitaria ( Indispensable )</li> <li>✓ Rango a partir del año 2019 a la fecha, posterior a la titulación; para evaluación de los cursos de capacitación.</li> </ul>
<b>COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Confidencialidad, habilidad para cooperar y concretar resultados en el tiempo oportuno, capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales.</li> <li>✓ Responsabilidad, buen trato Iniciativa, solidario, líder pro activo, honradez etc.</li> <li>✓ Compromiso en el ejercicio de la profesión y mantener vigente su competencia a través de las capacitaciones continuas en el ámbito profesional.</li> <li>✓ Trabajo en Equipo multidisciplinario.</li> </ul>
<b>CARACTERISTICAS PARA EL PUESTO</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Desplazamiento a los diferentes Centros y Puestos de Salud de la Red de Salud Camaná Caravelí, para realizar evaluaciones iniciales en salud mental como Equipo Salud Mental Móvil que se encontrara vinculado al Centro de Salud Mental Comunitario "Camaná".</li> <li>✓ Brindar tratamiento de Enfermería a los usuarios con problemas de salud mental en los diferentes Centros y Puestos de la Red de Salud Camaná Caraveli de los diferentes grupos etareos.</li> <li>✓ Realizar un trabajo articulado con los diferentes establecimientos de la Red de Salud Camaná Caravelí para la realización de diferentes campañas de atención de salud mental en las diferentes localidades de la Red de Salud Camaná Caravelí.</li> <li>✓ Brindar atenciones especializadas de enfermería en salud mental a las poblaciones afectadas por una situación de emergencias o desastres en los diferentes establecimientos de la Red de Salud Camaná Caravelí.</li> <li>✓ Realizar el seguimiento y la evaluación de los programas concernientes a la Estrategia Sanitaria de Salud Mental en la Zona de Intervención.</li> <li>✓ Intervenir en los programas asistenciales específicos para la atención de problemas y trastornos de salud mental para la comunidad afectada</li> </ul>	



a la que se interviene de la Red de Salud Camaná Caravelí.

- ✓ Realizar actividades preventivas promocionales de salud mental con la comunidad de los diferentes centros y puestos de salud de la Red de Salud Camaná Caravelí para incentivar estilos de vida saludables en salud mental.
- ✓ Apoyo a la realización del diagnóstico de la situación de la salud mental en la zona afectada a intervenir en salud mental.
- ✓ Asegurar la continuidad asistencial de cuidados de los usuarios en el ámbito de la red, a través de visita domiciliar especializada, coordinación intersectorial e intra sectorial en la población de las diferentes localidades.
- ✓ Desarrollar programas asistenciales específicos para la atención de problemas y trastornos más relevantes para la comunidad a la que se interviene de los diferentes centros y puestos de salud de la Red de Salud Camaná Caravelí.
- ✓ Realizar actividades individuales y grupales de salud mental, sesiones de autocuidado de la salud mental, primeros auxilios psicológicos con diferentes grupos etareos de los puestos y centros de salud a intervenir.
- ✓ Informar a la coordinación de salud mental de la Red de Salud Camaná Caravelí su avance mensual descriptivo y cuantitativo de las actividades de salud mental realizadas en los diferentes centros y puestos de salud según los formatos validados de salud mental; si fuese el caso la intervención salud mental por alguna emergencia o desastre natural informar de manera diaria los avances realizados.
- ✓ Registro adecuado y oportuno de HIS y FUAS de acuerdo a los códigos y/o prestaciones ejecutadas.
- ✓ Participación en actividades preventivas y promocionales a nivel intramural y extramural.
- ✓ Participar de forma activa en las actividades, capacitaciones y/o reuniones programadas en la red.
- ✓ Coordinar y desarrollar las actividades con las diferentes etapas de vida y Promoción de la Salud.
- ✓ Otras funciones que le asigne su Jefe inmediato.

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Implementación de la Estrategia de Atención de Salud Mental a Poblaciones distantes – SALUD MENTAL MOVIL ( Centro de Salud Mental Camaná).
Duración del contrato	A partir del 01 de Setiembre del 2023 al 31 de Diciembre del 2023.
Remuneración mensual	S/. 6,500.00 (Seis Mil Quinientos Soles con 00/100 soles), del que se deduce los descuentos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador contratado bajo esta modalidad.
Otros como	Certificado y/o Constancia de buena salud mental (expedido por Med. Psiquiatra o Psicólogo del MINSAL).

**PLAZA N° 03 - RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI**

- CARGO : TEC. EN ENFERMERIA (01 PLAZA)
- FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RO
- META : 0110

PLAZA	TEC. EN ENFERMERIA
<b>REQUISITOS</b>	
<b>REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO MINIMOS NECESARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ TÍTULO PROFESIONAL DE TÉCNICO DE ENFERMERÍA (O) DE 03 AÑOS DE ESTUDIOS (LEGALIZADO POR NOTARIO PÚBLICO).</li> <li>✓ RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE TÍTULO PROFESIONAL DE TÉCNICO DE ENFERMERÍA (Copia simple) Y/O COPA DE REGISTRO VIRTUAL EN EL MINEDU.</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA MINIMA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia un año (01) como mínimo en el desempeño de actividades en la práctica clínica, atención ambulatoria y tratamiento de diferentes pacientes.</li> </ul>
<b>CURSOS Y ESTUDIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cursos y/o Diplomados en Salud Mental (Deseable)</li> <li>✓ Curso de Ofimática (Indispensable)</li> <li>✓ Curso de Bioseguridad ( Indispensable )</li> <li>✓ Rango a partir del año 2019 a la fecha, posterior a la titulación; para evaluación de los cursos de capacitación.</li> </ul>
<b>COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Confidencialidad, habilidad para cooperar y concretar resultados en el tiempo oportuno, capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales.</li> <li>✓ Responsabilidad, buen trato Iniciativa, solidario, líder pro activo, honradez etc.</li> <li>✓ Compromiso en el ejercicio de la profesión y mantener vigente su competencia a través de las capacitaciones continuas en el ámbito profesional.</li> <li>✓ Trabajo en Equipo multidisciplinario.</li> </ul>
<b>CARACTERISTICAS PARA EL PUESTO</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Desplazamiento a los diferentes Centros y Puestos de Salud de la Red de Salud Camaná Caravelí, para aplicar el Formato de Técnica (o) de Enfermería como Equipo Salud Mental Móvil que se encontrara vinculado al Centro de Salud Mental Comunitario Camaná.</li> <li>✓ Realizar el Servicio de Tópico y Triage – Admisión: distribución de Historias Clínicas, realización de triaje: peso, talla, temperatura en los diferentes usuarios con problemas en los diferentes Centros y Puestos de salud a intervenir de la Red de Salud Camaná Caravelí.</li> </ul>	



- ✓ Apoyo para realizar un trabajo articulado con los diferentes establecimientos de la Red de Salud Camaná Caravelí para la realización de diferentes campañas de atención de salud mental en las diferentes localidades de la Red de Salud Camaná Caravelí.
- ✓ Participar en las atenciones especializadas en salud mental a las poblaciones afectadas por una situación de emergencias o desastre en la Red de Salud Camaná Caravelí.
- ✓ Apoyo en las actividades preventivas promocionales de salud mental con la comunidad de los diferentes centros y puestos de salud de la Red de Salud Camaná Caravelí para incentivar estilos de vidas saludables en salud mental.
- ✓ Preparación del material (preventivo, educativo, comunicacional) a utilizar en las diferentes campañas y otros que se requieran en la intervención de salud mental.
- ✓ Participar de forma activa en las actividades, capacitaciones y/o reuniones programadas en la red.
- ✓ Participar de forma activa en las actividades, capacitaciones y/o reuniones programadas en la red.
- ✓ Cuidar el Inmobiliario y otros enseres de su área de trabajo y del centro de salud mental comunitario.
- ✓ Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Implementación de la Estrategia de Atención de Salud Mental a Poblaciones distantes – SALUD MENTAL MOVIL ( Centro de Salud Mental Camaná).
Duración del contrato	A partir del 01 de Setiembre del 2023 al 31 de Diciembre del 2023.
Remuneración mensual	S/. 3,500.00 (Tres Mil Quinientos Soles con 00/100 soles), del que se deduce los descuentos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador contratado bajo esta modalidad.
Otros como	Certificado y/o Constancia de buena salud mental (expedido por Med. Psiquiatra o Psicólogo del MINSA.)

**PLAZA N° 04 - RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI**

- CARGO : PSICOLOGO ( A ) (01 PLAZA)
- FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RO
- META : 0111

PLAZA	PSICOLOGO /A
<b>REQUISITOS</b>	
<b>REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO MINIMOS NECESARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ TITULO PROFESIONAL DE PSICOLOGO /A – LEGALIZADO NOTARIO PUBLICO</li> <li>✓ COLEGIO PROFESIONAL.( copia simple)</li> <li>✓ HABILITACION PROFESIONAL VIGENTE. .( copia simple)</li> <li>✓ RESOLUCION TERMINO SERUMS. .( copia simple)</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA MINIMA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Experiencia un año (01) como mínimo en el desempeño de actividades en la práctica clínica, atención ambulatoria y tratamiento de pacientes con problemas de salud mental , incluye el tiempo de SERUMS.</li> </ul>
<b>CURSOS Y ESTUDIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Especialidad de Psicología Clínica o afines (Deseable)</li> <li>✓ Curso de Ofimática (Indispensable)</li> <li>✓ Curso de Bioseguridad (Indispensable)</li> <li>✓ Cursos y/o diplomados de Salud Mental : Psicología Clínica, adicciones, salud mental comunitaria y derechos de la persona con problemas de salud mental ( Indispensable)</li> <li>✓ Rango a partir del año 2019 a la fecha, posterior a la titulación; para evaluación de los cursos de capacitación.</li> </ul>
<b>COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Confidencialidad, habilidad para cooperar y concretar resultados en el tiempo oportuno, capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales.</li> <li>✓ Responsabilidad, buen trato Iniciativa, solidario, líder pro activo, honradez etc.</li> <li>✓ Compromiso en el ejercicio de la profesión y mantener vigente su competencia a través de las capacitaciones continuas en el ámbito profesional.</li> <li>✓ Trabajo en Equipo multidisciplinario.</li> </ul>
<b>CARACTERISTICAS PARA EL PUESTO</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Participa en la exploración y evaluación psicopatológica inicial para el diagnóstico clínico de los diferentes usuarios que presentan diferentes patologías de salud mental.</li> <li>✓ Participa en procedimientos que faciliten la prevención de riesgos de los diferentes usuarios.</li> <li>✓ Participa en la elaboración, ejecución, el seguimiento y evaluación del Plan Terapéutico Individual de los usuarios hospitalizados.</li> <li>✓ Realiza psico educación a la persona usuaria y/o familia de los usuarios hospitalizados que presentan diferentes patologías de salud mental.</li> <li>✓ Realiza intervenciones psicoterapéuticas a la persona usuaria y la familia.</li> <li>✓ Orienta y educa a la familia en estrategias psicológicas en manejo de conductas disfuncionales.</li> <li>✓ Formula y ejecuta proyectos de investigación tanto en psicología como de carácter interdisciplinario.</li> <li>✓ Cumple y hace cumplir las normas de bioseguridad.</li> </ul>	



- ✓ Realiza intervenciones propias del grupo profesional.
- ✓ Registro adecuado y oportuno de HIS y FUAS de acuerdo a los códigos y/o prestaciones ejecutadas.
- ✓ Informar su avance mensual descriptivo y cuantitativo de las actividades de salud mental de los ingresos y egresos de los pacientes que poseen patologías en salud mental.
- ✓ Participar de forma activa en las actividades, capacitaciones y/o reuniones programadas en la Red.
- ✓ Psico – Educación.
- ✓ Soporte Comunitario.
- ✓ Otras funciones que le asigne su Jefe inmediato.

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Hospitalización de Salud Mental y Adicciones del Hospital Camaná – Red de Salud Camaná Caravelí.
Duración del contrato	A partir del 01 de Setiembre del 2023 al 31 de Diciembre del 2023.
Remuneración mensual	S/. 3,565.00 ( Tres Mil Quinientos Sesenta y Cinco Soles con 00/100 soles), del que se deduce los descuentos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador contratado bajo esta modalidad.

**PLAZA N° 05 - RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI**

- CARGO : LICENCIADA EN ENFERMERIA (08 PLAZAS)
- FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RO
- META : 0111

PLAZA	ENFERMERA
<b>REQUISITOS</b>	
<b>REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO MINIMOS NECESARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN ENFERMERÍA (LEGALIZADO POR NOTARIO PÚBLICO).</li> <li>✓ COLEGIO PROFESIONAL. .( copia simple)</li> <li>✓ HABILITACION PROFESIONAL VIGENTE. .( copia simple)</li> <li>✓ RESOLUCION TERMINO SERUMS. .( copia simple)</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA MINIMA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia un año (01) como mínimo en el desempeño de actividades en la práctica clínica, atención ambulatoria y tratamiento de pacientes con problemas de salud mental, incluye el tiempo de SERUMS.</li> </ul>
<b>CURSOS Y ESTUDIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Especialidad en Salud Mental y Psiquiatría (Deseable)</li> <li>✓ Cursos y/o Diplomados de Salud Mental: Psicología Clínica, adicciones, salud mental comunitaria y derechos de la persona con problemas de salud mental (Indispensable)</li> <li>✓ Curso de Ofimática (Indispensable)</li> <li>✓ Curso de Bioseguridad ( Indispensable )</li> <li>✓ Rango a partir del año 2019 a la fecha, posterior a la titulación; para evaluación de los cursos de capacitación.</li> </ul>
<b>COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Confidencialidad, habilidad para cooperar y concretar resultados en el tiempo oportuno, capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales.</li> <li>✓ Responsabilidad, buen trato Iniciativa, solidario, líder pro activo, honradez etc.</li> <li>✓ Compromiso en el ejercicio de la profesión y mantener vigente su competencia a través de las capacitaciones continuas en el ámbito profesional.</li> <li>✓ Trabajo en Equipo multidisciplinario.</li> </ul>
<b>CARACTERISTICAS PARA EL PUESTO</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realiza la recepción y acoge a la persona usuaria que permanecerá en la Unidad de Hospitalización de Salud Mental y Adicciones.</li> <li>✓ Participa en la elaboración, ejecución, el seguimiento, evaluación del plan terapéutico individual.</li> <li>✓ Valora e implementa el plan de cuidados de enfermería en concordancia con el plan Terapéutico individual de cada usuario (a) hospitalizado.</li> <li>✓ Coordina y colabora con los profesionales para el cumplimiento de las intervenciones del Plan terapéutico individual.</li> <li>✓ Realiza intervenciones de apoyo progresivo en la recuperación de las actividades de la vida diaria hábitos saludables, ocio y tiempo libre.</li> <li>✓ Realiza intervenciones para mitigar los riesgos en la administración de medicamentos antipsicóticos, sedantes, etc.</li> <li>✓ Realiza psico educación a la persona usuaria y/o familia.</li> <li>✓ Realiza el enlace entre el equipo de salud interdisciplinario en favor de la atención de la persona usuaria.</li> <li>✓ Articula con las redes comunitarias (con el/la coordinadora (a) de la continuidad de cuidados del Centro de Salud Mental Comunitario)</li> <li>✓ Registra las anotaciones de enfermería utilizando la metodología SOAPIE.</li> <li>✓ Formula y ejecuta proyectos de investigación tanto en enfermería como de carácter interdisciplinario.</li> <li>✓ Informar su avance mensual de las actividades de salud mental de los ingresos y egresos de los pacientes que poseen patologías de salud mental.</li> <li>✓ Cumple y hace cumplir las normas de bioseguridad.</li> </ul>	

A

HS

C



<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realiza intervenciones propias del grupo profesional.</li> <li>✓ Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.</li> </ul>	
CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Unidad de Hospitalización de Salud Mental y Adicciones del Hospital Camaná – Red de Salud Camaná Caravelí.
Duración del contrato	A partir del 01 de Setiembre del 2023 al 31 de Diciembre del 2023.
Remuneración mensual	S/. 3,565.00 (Seis Mil Quinientos Sesenta y Cinco Soles con 00/100 soles), del que se deduce los descuentos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador contratado bajo esta modalidad.
Otros como	Certificado y/o Constancia de buena salud mental (expedido por Med. Psiquiatra o Psicólogo del MINSA.)

**PLAZA N° 06 - RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI**

- CARGO : TECNICOS EN ENFERMERIA (07 PLAZAS)
- FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RO
- META : 0111

PLAZA	TECNICO ASISTENCIAL
<b>REQUISITOS</b>	
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO MINIMOS NECESARIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ TÍTULO PROFESIONAL DE TÉCNICO DE ENFERMERÍA (O) DE 03 AÑOS DE ESTUDIOS (LEGALIZADO POR NOTARIO PÚBLICO).</li> <li>✓ RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE TÍTULO PROFESIONAL DE TÉCNICO DE ENFERMERÍA (.1 copia simple) Y/O COPA DE REGISTRO VIRTUAL EN EL MINEDU. (.1 copia simple)</li> </ul>
EXPERIENCIA MINIMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia un año ( 01) como mínimo en el desempeño de actividades en la práctica clínica, atención ambulatoria y tratamiento de diferentes pacientes.</li> </ul>
CURSOS Y ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cursos y/o Diplomados en Salud Mental: Psicología Clínica, adicciones, salud mental comunitaria y/o derechos de la persona con problemas de salud mental. (Deseable)</li> <li>✓ Curso de Ofimática (Indispensable)</li> <li>✓ Curso de Bioseguridad ( Indispensable )</li> <li>✓ Rango a partir del año 2019 a la fecha, posterior a la titulación; para evaluación de los cursos de capacitación.</li> </ul>
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Confidencialidad, habilidad para cooperar y concretar resultados en el tiempo oportuno, capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales.</li> <li>✓ Responsabilidad, buen trato Iniciativa, solidario, líder pro activo, honradez etc.</li> <li>✓ Compromiso en el ejercicio de la profesión y mantener vigente su competencia a través de las capacitaciones continuas en el ámbito profesional.</li> <li>✓ Trabajo en Equipo multidisciplinario.</li> </ul>
<b>CARACTERISTICAS PARA EL PUESTO</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realiza la recepción a la persona usuaria al momento de su ingreso de los diferentes usuarios al servicio de USHMA.</li> <li>✓ Participa en la elaboración, ejecución, el seguimiento y evaluación del plan terapéutico individual de casa usuario ( a ).</li> <li>✓ Participa con el/ la enfermero ( a ) en el cuidado de la persona usuaria.</li> <li>✓ Realiza acompañamiento a la persona usuaria en las actividades recuperativas e inicio de las actividades rehabilitadoras.</li> <li>✓ Realiza actividades que faciliten que la persona usuaria tenga ropa limpia y utensilios personales de forma diaria.</li> <li>✓ Brinda confort a la persona usuaria hospitalizada.</li> <li>✓ Cumple y hace cumplir las normas de bioseguridad.</li> <li>✓ Realiza intervenciones propias del grupo profesional.</li> <li>✓ Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.</li> </ul>	
CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Unidad de Hospitalización de Salud Mental y Adicciones del Hospital Camaná – Red de Salud Camaná Caravelí.
Duración del contrato	A partir del 01 de Setiembre del 2023 al 31 de Diciembre del 2023.
Remuneración mensual	S/. 2,150.00 (Dos Mil Ciento Cincuenta Soles con 00/100 soles), del que se deduce los descuentos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador contratado bajo esta modalidad.
Otros como	Certificado y/o Constancia de buena salud mental (expedido por Med. Psiquiatra o Psicólogo del MINSA.)



### 7. CRONOGRAMA DEL PROCESO ABREVIADO POR CONTRATACION TEMPORAL

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>		
Publicación en la web: <a href="https://oppdi.redsaludcamanacaraveli.gob.pe/">https://oppdi.redsaludcamanacaraveli.gob.pe/</a> . Y portal TALENTO PERU	A partir del 26 de Julio del 2023 hasta el 06 de Agosto del 2023	COMISIÓN DE SELECCIÓN
<b>Presentación de expedientes documentado, debidamente foliado, firmado por Mesa de Partes de 08:00 hrs A 13:00 hrs. Y de 14:00 hrs. A 15.15hrs.</b> Indicar el <b>CODIGO DE PLAZA</b> a presentarse	A partir del 07 de Agosto hasta el 10 de Agosto del 2023	TRAMITE DOCUMENTARIO
<b>Declaración de APTOS para participar en Proceso ( se publicara en el Portal Institucional)</b>	11 de Agosto del 2023 ( a las 16:00 hrs )	COMISIÓN DE SELECCIÓN
<b>Reclamos :</b>	14 de Agosto del 2023 ( a las 08:00 hrs, hasta las 11:00 hrs.)	COMISIÓN DE SELECCIÓN
<b>Absolución de Reclamos por Mesa de Partes (pasado el plazo no se considerará ningún reclamo)</b>	14 de Agosto del 2023 ( a las 14:00 hrs, hasta las 16:00 hrs.)	COMISIÓN DE SELECCIÓN
<b>Publicación de Absolución de Reclamos</b>	15 de Agosto del 2023	COMISIÓN DE SELECCIÓN
<b>Calificación de Curricular de Expedientes</b>	A partir del 16 al 18 de Agosto del 2023	COMISIÓN DE SELECCIÓN
<b>Resultados Preliminares</b>	21 de Agosto del 2023	COMISIÓN DE SELECCIÓN
<b>Presentación de Reclamos</b>	22 de Agosto del 2023 (a partir de las 08:00 hrs hasta las 11:00 hrs )	COMISIÓN DE SELECCIÓN
<b>Absolución de Reclamos</b>	22 de Agosto del 2023 (a partir de las 14:00 hrs hasta las 16:00 hrs )	COMISIÓN DE SELECCIÓN
<b>Entrevista Personal Presencial : Auditorium del Hospital Camaná, de acuerdo al Orden Publicado en el Portal Institucional.</b>	23 y 24 de Agosto del 2023	COMISIÓN DE SELECCIÓN
<b>Publicación de los Resultados Finales, según orden de méritos</b>	25 de Agosto del 2023	COMISIÓN DE SELECCIÓN
<b>Adjudicación de Plazas a los ganadores según Orden de Méritos.</b>	28 de Agosto del 2023	COMISIÓN DE SELECCIÓN

A

KA

CP



Inicio de Actividades : Regularización de Expedientes, Fedateado, Cartas de Presentación, Firmas de Contratos y Otros

29,31 de Agosto del 2023

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

**NOTA:** -Derecho de inscripción:

- Profesionales: S/ 15.00 soles
- Técnicos : S/ 10.00 soles

**8. INSCRIPCION DE POSTULANTES:**

**ETAPA: INSCRIPCION DE POSTULANTES.**

Esta etapa está a cargo del postulante y es de su entera responsabilidad el correcto llenado de lo descrito en la Hoja de solicitud (**ANEXO 01**), indicando su **CODIGO DE PLAZA**, todos los documentos presentados tienen carácter de Declaración Jurada por lo cual el postulante que oculta información y/o consigna información falsa, será excluido del Proceso inmediatamente.

El postulante deberá descargar de las Bases del Concurso N° 003-2023-RSCC y los formatos anexos del Portal Web: <https://oppdi.redsaludcamanacaraveli.gob.pe/>.

**9. DE LA PRESENTACION DE EXPEDIENTES:**

Los postulantes deberán presentar su expediente por Mesa de Partes, debidamente foliado y firmado (en la parte superior derecha de cada hoja según el cronograma establecido y en el horario establecido, en el siguiente orden para poder continuar con el proceso:

- PLAZAS DEL IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN DE SALUD MENTAL A POBLACIONES DISTANTES-SALUD MENTAL MOVIL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO CAMANA.
- PLAZAS UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL DE ADICCIONES DEL HOSPITAL CAMANÁ
- FOLDER COLOR AZUL : PSICOLOGOS ( AS )
- FOLDER COLOR VERDE : LICENCIADAS ( OS ) EN ENFERMERIA
- FOLDER COLOR AMARILLO : TECNICOS EN ENFERMERIA
- **PESTAÑA 01: ANEXO 01:** Solicitud del Postulante
- **PESTAÑA 02: ANEXO 02:** Declaración Jurada
- **PESTAÑA 03:** Copia del DNI en A4 (Vigente y legible).
- **PESTAÑA 04: Curriculum Vitae**, adjuntando los documentos mediante los cuales acrediten los **Requisitos Mínimos:**
- **PESTAÑA 05:**
  - Copia de Título Profesional (**según el cargo**)
  - Copia de Habilitación ( Vigente ) y Colegio Profesional.
  - Copia de Resolución Termino SERUMS**Técnicos Enfermería**
  - Copia de Título de Profesional Técnico en enfermería.
  - Copia de Resolución de la DREA o código DREA,
- **PESTAÑA 06: EXPERIENCIA LABORAL** (relacionada al cargo que se presenta debe estar debidamente sustentada y legible)
- **PESTAÑA 07: CURSOS Y/O CAPACITACIONES.** (debidamente sustentada y legible) (SOLO SERAN VALIDAS A PARTIR DEL AÑO 2019)
- **PESTAÑA 08: MÉRITOS** (debidamente sustentada y legible)



**LA INFORMACIÓN CONSIGNADA TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, Y DE NO PRESENTAR EN EL ORDEN SEÑALADO, SERÁ DESCALIFICADO AUTOMÁTICAMENTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL.**

**MUY IMPORTANTE:**

- Será **DESCALIFICADO** aquel postulante que omita presentar alguno de los documentos que debe contener el currículum, y/o declare en ellos información falsa o imprecisa, o no cumpla con los requisitos mínimos solicitados.
- El postulante solo podrá postular a una (01) plaza, en caso se presente a más de una plaza, será **DESCALIFICADO**.
- Para efectos de las acreditaciones de capacitación y experiencia, se tomará en cuenta diplomas, Certificados de Capacitación y constancias de trabajo sustentadas con Boletas de Pagos ó recibos por honorarios, ordenes de servicio, Contratos, Resoluciones de Contratos; emitidos por el empleador respectivo.
- Cualquier documento presentado por el postulante que no sea legible no se tomara en cuenta para la evaluación del proceso.

**10. DE LA ETAPA DE CALIFICACION DE EXPEDIENTES:**

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección, tendrán un máximo de puntos, distribuidos de la siguiente manera:

**PERSONAL PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL, TECNICO Y AUXILIAR**

CRITERIOS DE EVALUACION	PESO	PUNTAJE	%
<b>EVALUACION CURRICULAR</b>			<b>80%</b>
<b>A) ESTUDIOS Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y/O TÉCNICOS Y/O AUXILIARES</b>		45 puntos	
<b>B) EXPERIENCIA LABORAL</b>		30 puntos	
<b>C) CAPACITACIONES</b>		20 puntos	
<b>D) MÉRITOS</b>		05 puntos	
<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>			<b>20%</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			<b>100%</b>

**11. DE LA ETAPA DE ENTREVISTA PERSONAL:**

Se desarrollará de manera presencial, el postulante se presentará según el cronograma establecido para poder presentarse a la entrevista según avance el proceso.

- Cabe mencionar que para la entrevista de personal asistencial: será dirigido por un profesional de la salud.

**12. BONIFICACIONES**

Las bonificaciones se tomarán en cuenta en los siguientes casos de acuerdo a ley:

- Bonificación por ser licenciado de las fuerzas armadas (Ley N° 29248) (10% al Puntaje final)
  - El postulante debe presentar el documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.
- Bonificación por discapacidad: Se aplica una bonificación de 15% sobre el puntaje total
  - Para ello, el postulante debe presentar el certificado de discapacidad otorgado por los



hospitales de los ministerios de Salud, de Defensa, del Interior, o del Seguro Social de salud (Essalud), o en su defecto, la Resolución de Discapacidad vigente emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis).

○ **Experiencia Laboral :**

Por cada año contratado en el Sector Público 03 Puntos ( máximo 21 puntos )

Por cada año contratado, en el Sector Privado 01 punto ( máximo 09 puntos )

Art. 22º de la Ley 23733, la experiencia se computará a partir de emitido el grado o título.

Para la experiencia en el sector público, se tomará en cuenta contratos y/o adendas bajo el D.L. 276, D.L 1057, CLAS y Locación de Servicios.

Para la experiencia en el sector privado, se tomará en cuenta contratos, constancias de trabajo con documentos sustentatorios de boletas de pagos.

**13. DE LA PRESENTACION DE RECLAMOS:**

El postulante podrá presentar su reclamo, ante el Presidente de la Comisión del Proceso de Selección de Personal, debidamente sustentado el motivo de su reclamo, adjuntando un elemento nuevo de prueba, el cual debe encontrarse dentro del expediente presentado por el postulante en el plazo establecido según el cronograma publicado por la comisión. El resultado de la revisión del reclamo se publicará en la página web de la entidad según el cronograma establecido.

**14. DE LA PUBLICACION DE LOS RESULTADOS:**

La elaboración del Cuadro de Méritos se realizará con los resultados según estricto orden de méritos, y para ser declarado ganador se tomará en cuenta los siguientes criterios:

- El postulante que haya obtenido el puntaje más alto, será considerado como GANADOR de la convocatoria. **(siempre y cuando sea mayor o igual a 55 puntos (Evaluación Curricular + Entrevista Personal)**
- Los postulantes que hayan obtenido como mínimo de 55 puntos los cuales serán sumados de la evaluación curricular y la entrevista personal y no resulten ganadores, serán considerados como **ELEGIBLES**, de acuerdo al orden de mérito.
- La calificación de puntajes será expresada con 02 decimales.

**15. DE LA SUSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATOS:**

El postulante declarado GANADOR en el Proceso de Selección de Personal, para efectos de la suscripción y registro de su Contrato, deberá presentar a la Oficina de Recursos Humanos de la Red de Salud Camaná Caravelí, en la fecha indicada por la comisión posterior a los resultados finales, lo siguiente:

- El GANADOR será declarado si su puntaje final es mayor o igual a 55 puntos.
- Documentos originales que sustenten el Curriculum Vitae, para realizar la verificación, de encontrarse y comprobarse alguna documentación presentada falsa, o falsos, el postulante será declarado eliminado del proceso.
- De no suscribir el Contrato el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito.
- Los ganadores deberán presentar su baja en los aplicativos AIHRSP y INFORHUS para la suscripción del contrato en caso de ser necesario dentro del plazo establecido.

**16. SITUACIONES ESPECIALES:**

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales
- Otras razones debidamente justificadas



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



La presente comisión, podrá modificar las fechas del cronograma cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor por motivos de seguridad y/o por situaciones imprevistas, poniendo en conocimiento a los postulantes a través del portal institucional y otros medios disponibles pertinentes.

**LA COMISION**

**PRESIDENTE**

**SECRETARIO**

**MIEMBRO**



**ANEXO Nº 01**

**SOLICITO:** PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Nº 002-2023-RSCC AL  
**CARGO DE:** .....  
**CODIGO DE PLAZA:** .....

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION DEL PROCESO TEMPORAL DE SELECCIÓN PARA CONTRATO DE PERSONAL, BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO 1057-PROCESO Nº 003-2023- RED DE SALUD CAMANA CARAVELI.  
S.P.-

Yo, .....  
identificado con DNI Nº ....., y domiciliado en  
.....  
....., ante Ud, con el debido me  
presento y expongo lo siguiente:

Que, habiéndose publicado en la página web de la Red de Salud Camaná – Caravelí y cumpliendo con los requisitos exigidos en las bases publicadas y deseando participar en el PROCESO TEMPORAL DE SELECCIÓN PARA CONTRATO DE PERSONAL, BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO 1057-PROCESO Nº 003-2023-RED DE SALUD CAMANA CARAVELI, para el **CARGO DE:** .....  
....., **CODIGO DE PLAZA:** (        ), por lo que solicito se me considere a participar en el presente proceso de selección abreviado de personal, convocado por la RED DE SALUD CAMANA CARAVELI - UNIDAD EJECUTORA 403 SALUD CAMANA, para dicho efecto se adjunta:

- ANEXO Nº 01.
- ANEXO Nº 02.
- *El expediente está siendo presentado en el orden designado (item 09 de las Bases del Proceso)*

Camaná, ..... de ..... del 2023.

Firma.....

Nombres y Apellidos .....

DNI Nº .....

A

6



**ANEXO N° 02**

**DECLARACION JURADA**

Yo,.....identificad  
o con DNI N° ..... con domicilio en  
..... mediante la presente solicito, se  
me considere para participar en el Proceso Temporal de Selección para Contrato de Personal,  
bajo el Régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057-PROCESO N° 003-2023-RSCC, a fin de  
participar en dicha convocatoria para el proceso de selección descrito, para tal efecto DECLARO  
BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- 1.- No tener Sanción Administrativa ni haber sido sancionado en el Ejercicio de mis Funciones.
- 2.- No encontrarme inscrito, en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.
- 3.- No tener impedimento para contratar y de no percibir otros ingresos del estado.
- 4.- Ley N° 26771-Nepotismo).
- 5.- No registro antecedentes penales ni estar en el Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial.
- 6.- Estar Física y Mentalmente Sano.

Para lo cual, Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Artículo 42º de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Camaná,.....de ..... del 2023

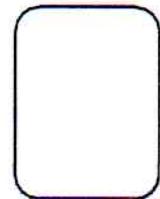
FIRMA:

.....

DNI:

.....

Celular: .....



**HUELLA DIGITAL**

A

E